

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 056

CIR\_GJN\_AAS\_056.17

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2017

**Asunto: Aviso de horario de las Aduanas y la CLAA  
para el día 20 de noviembre 2017.**

Por este medio se hace de su conocimiento que, esta Confederación **NO laborará** el día **lunes 20 de noviembre de 2017, con motivo del 107 aniversario del inicio de la Revolución Mexicana**. Asimismo, se informan los horarios de operación de las aduanas, mismas que en su mayoría trabajarán con servicios extraordinarios y algunas permanecerán cerradas, por lo que se les sugiere revisar dichos horarios y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo sus operaciones sin contratiempo alguno.

Derivado de lo anterior, esta Confederación mantendrá guardias telefónicas por lo que, en caso de tener alguna consulta o requerimiento de apoyo, se les solicita contactar a las siguientes personas:

Dirección General		
Nombre	Id Nextel	Móvil
Nashielly Escobedo Pérez	52*194772*15	3185-3572
Gerencia Jurídica Normativa		
Benito Nava Rivero	72*1005159*2	4993-7957
Ariadna Torres Sánchez	72*1005159*5	5021-4569
Aline Arteaga Soto	32*420926*8	477 239-4978
Iván Morales Hernández	32*420926*2	55 7047-0119
Coordinación de Operaciones en Veracruz		
Diana Angelica Osorio Esteban	32*505040*1	6359-2976
Coordinación de Operaciones en Manzanillo		
Karla Guadalupe Abarca Ramírez (Módulo CLAA)	72*1005159*9	4988-5640
Abraham Mendoza Estrada (Plataforma Zona Norte)	32*420926*1	6931-5092
Gerencia Informática y de Operación (Prevalidador)		
Liliana Pérez Güitrón	52*194772*11	4601-8645
Roberto Garate	52*194772*23	1991-2917
Alejandra Larracilla Guerra	52*1005159*3	442.592.15.22
Pamela Luna Amador	72*1005159*10	4612-9551

Finalmente se remite en archivo adjunto, el horario que manejarán las Aduanas el **día 20 de noviembre de 2017**, no omitiendo mencionar que algunas no han emitido comunicado ni definido el horario de labores para esa fecha, por lo que en cuanto se reciba información al respecto, **se les hará del conocimiento inmediato**.

**Atentamente**

**Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA**

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

#	ADUANAS	20 DE NOVIEMBRE DE 2017							
		HORARIO PARA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017	NÚMERO DE OFICIO Y/O PERSONAL QUE CONFIRMÓ LA INFORMACIÓN						
01	ACAPULCO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación</b></p>	<p>Oficio 800-28-00-00-2017-0753 de fecha 13 de noviembre de 2017, emitido por la Administradora de la Aduana de Acapulco, Mtra. Diana Rosa Cazarez Madrid.</p> <p>Por medio del presente, y para los efectos del artículo 19 de la Ley Aduanera, en relación con la Regla General de Comercio Exterior 2.1.1, anexo 4, se comunica el <b>horario de operación</b> establecido para la Aduana de Acapulco y su Sección Aduanera para el día 20 de noviembre de 2017:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 20 de noviembre de 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe destacar que las solicitudes de servicios extraordinarios para el día citado, deberán ser requeridas del día martes 14 al viernes 17 de noviembre del año en curso, antes de las 15:00 horas.</p> <p>Asimismo, en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, este seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Lunes 20 de noviembre de 2017	Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios	Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios
Punto Operativo	Lunes 20 de noviembre de 2017								
Aduana de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								
Sección Aduanera Aeropuerto de Acapulco	Sólo servicios extraordinarios								

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

02	AGUA PRIETA	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-40-00-00-00-2017-0083 del 13 de enero de 2017, firmado por el Administrador de la Aduana, el C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, por medio del presente se informan los días inhábiles correspondientes al ejercicio 2017, mismos que repercutirán únicamente en la operación de carga y oficina administrativa, dependientes de esta Aduana de Agua Prieta.</p> <table border="1" data-bbox="938 621 1908 859"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>CONMEMORACIÓN</th> <th>HORARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer lunes de febrero</td> <td>5 de febrero – Aniversario de la CPEUM</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>Tercer lunes de marzo</td> <td>21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>1° de mayo</td> <td>Día del trabajo</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Batalla de Puebla</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>16 de Septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>20 de Noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>inhábil</td> </tr> <tr> <td>25 de Diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO	Primer lunes de febrero	5 de febrero – Aniversario de la CPEUM	inhábil	Tercer lunes de marzo	21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez	inhábil	1° de mayo	Día del trabajo	inhábil	5 de mayo	Batalla de Puebla	inhábil	16 de Septiembre	Día de la Independencia	inhábil	20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	inhábil	25 de Diciembre	Navidad	inhábil
FECHA	CONMEMORACIÓN	HORARIO																									
Primer lunes de febrero	5 de febrero – Aniversario de la CPEUM	inhábil																									
Tercer lunes de marzo	21 de marzo - Natalicio de Benito Juárez	inhábil																									
1° de mayo	Día del trabajo	inhábil																									
5 de mayo	Batalla de Puebla	inhábil																									
16 de Septiembre	Día de la Independencia	inhábil																									
20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	inhábil																									
25 de Diciembre	Navidad	inhábil																									

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

03	AGUASCALIENTES	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación</b></p>	<p>Oficio anual 800-09-00-00-00-2017-033, de fecha 17 de enero de 2017, emitido por el entonces Administrador de la Aduana de Aguascalientes, Hugo Geysler Gutiérrez Torres.</p> <p>Por este medio y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, se les comunica que los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2017 para esta Aduana de Aguascalientes y sus Secciones Aduaneras serán los siguientes:</p> <p>Los sábados (excepto para la Sección Aduanera del Parque Multimodal Interpuerto), los domingos, 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. y 5 de mayo; el 16 de septiembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y 25 de diciembre, también se consideran días de asueto los días jueves 13 y viernes 14 de abril de 2017.</p> <p>Adicional a lo anterior se les hace del conocimiento que para los despachos fuera de los horarios ya señalados, así como los fines de semana y días festivos, se habilitaran las instalaciones tanto de la Aduana, así como de sus Secciones Aduaneras, previa solicitud de servicio extraordinario por parte de los Apoderados, Mandatarios, Agentes Aduanales y representantes de estos acreditados ante la Aduana, de conformidad con la normatividad vigente</p>
----	----------------	---	--

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

04	AICM	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	Oficio 800-25-00-00-00-2017-2717 de fecha 24 de enero de 2017 proporcionado por la Administradora de la Aduana la Lic. Dina Alicia Madrid Rosas.			
			Sábado 16 de septiembre de 2017.	Servicios extraordinarios		
			Jueves 2 de noviembre de 2017. Lunes 20 de noviembre de 2017	Servicios extraordinarios		<p><b>Los servicios extraordinarios para el día 2 de noviembre de 2017, se recibirán hasta el día 1 de noviembre de 2017, conforme a lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Tratándose de empresas certificadas, con programa IMMEX, así como operaciones de mercancía: perecedera, animales vivos, órganos y tejidos humanos, hasta las 19:00 horas.</li> <li>• Para todos los demás casos el horario límite para recibir los mismos será hasta las 17:00 horas.</li> </ul>
			domingo 24 de diciembre de 2017. lunes 25 de diciembre de 2017. domingo 31 de diciembre de 2017.	<p><b>Los días 24 y 31 de diciembre de 2017:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Se autorizarán operaciones únicamente con servicios extraordinarios en un horario de 00:00 a 14:00 hrs.</li> </ul> <p><b>El 25 de diciembre de 2017:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* sin servicio.</li> </ul>		<p><b>Las operaciones se reanudarán el día 26 de diciembre de 2017 en el horario hábil de la Aduana del AICM.</b></p>

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

05	ALTAMIRA	<p><b>Operación con servicio extraordinario presentado con anticipación.</b></p>	<p>Oficio 800-47-00-00-2017-08697, de fecha 10 de noviembre de 2017, emitido y signado por el Administrador de la Aduana de Altamira, el Lic. Ignacio Palmeros Morales.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal 2017, se hace de su conocimiento que esta Administración suspenderá labores el día lunes 20 de noviembre del presente año. No omito manifestar que durante este periodo sólo se proporcionaran servicios extraordinarios para trámites de buque tanques y mercancía perecedera a la exportación, los cuales se recibirán vía correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:adualt.extraordinarios@sat.gob.mx">adualt.extraordinarios@sat.gob.mx</a>, como se detalla:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Horarios de Recepción: Sábado 18 de noviembre, hasta las 13:00 horas.</p> </div> <p>En relación al horario de servicio establecido por SAGARPA-SENASICA, se hace de su conocimiento que dicha dependencia solo trabajará con guardias a fin de atender servicios de buques; por parte de PROFEPA dicha dependencia no prestará sus servicios.</p>
06	CANCÚN	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-37-00-00-2017-5760 de fecha 14 de noviembre de 2017, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Leonor Pérez Saldaña.</p>

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento los <b>horarios de operación del área de carga</b> establecidos para la Aduana de Cancún y sus Secciones Aduaneras para el día <b>20 de noviembre de 2017</b>.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 20 de noviembre de 2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Aduana de Cancún</b></td> <td><i>Solo servicios extraordinarios</i></td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera de Puerto Morelos</b></td> <td><i>Solo servicios extraordinarios</i></td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera de Cozumel</b></td> <td><i>Solo servicios extraordinarios</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>Atendiendo a lo antes mencionado, se hace del conocimiento que las solicitudes de servicio extraordinario para el día <b>20 de noviembre de 2017</b>, deberán ser enviadas el día viernes <b>17 de noviembre</b> del presente año, antes de las <b>16:00 horas</b>.</p> <p>Respecto a la oficina de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA-SENASICA), ubicada en la Sección Aduanera de Puerto Morelos, se informa, que el día 20 de noviembre del presente año, no prestará sus servicios de Inspección Fitozoosanitaria, Acuícola y Pesquera, esto de acuerdo con un comunicado de dicha institución.</p> <p>Cabe indicar que en lo que respecta a los horarios de operación de las salas internacionales de pasajeros (Aeropuerto Internacional de Cancún y Aeropuerto Internacional de Cozumel) adscritas a la Aduana de Cancún, se laborará las 24 horas, en la atención y despacho de pasajeros, capitanes, pilotos y tripulación de las aeronaves que arriben por dichos puntos de entrada.</p>	Punto Operativo	Lunes 20 de noviembre de 2017	<b>Aduana de Cancún</b>	<i>Solo servicios extraordinarios</i>	<b>Sección Aduanera de Puerto Morelos</b>	<i>Solo servicios extraordinarios</i>	<b>Sección Aduanera de Cozumel</b>	<i>Solo servicios extraordinarios</i>
Punto Operativo	Lunes 20 de noviembre de 2017										
<b>Aduana de Cancún</b>	<i>Solo servicios extraordinarios</i>										
<b>Sección Aduanera de Puerto Morelos</b>	<i>Solo servicios extraordinarios</i>										
<b>Sección Aduanera de Cozumel</b>	<i>Solo servicios extraordinarios</i>										
07	CHIHUAHUA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>									
08	CIUDAD ACUÑA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>									

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

09	CIUDAD CAMARGO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-48-00-00-00-2017-1125, de fecha 01 de noviembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, C.P. Luis Alfonso Lino Muñoz.</p> <table border="1" data-bbox="942 431 1965 532"> <thead> <tr> <th>Día Festivo</th> <th>Módulo</th> <th>Horario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Lunes 20 de noviembre de 2017</td> <td>Importación</td> <td>09:00 – 14:00</td> <td rowspan="3">Sólo se autorizarán operaciones con Servicio Extraordinario</td> </tr> <tr> <td>Exportación</td> <td>09:00 – 14:00</td> </tr> <tr> <td>Vacios</td> <td>09:00 – 14:00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, se hace de su conocimiento a efecto de que sean programadas sus operaciones de importación y exportación, enviando las solicitudes de Servicio Extraordinario en tiempo y forma al correo electrónico institucional <a href="mailto:aduana.cdcamargo@sat.gob.mx">aduana.cdcamargo@sat.gob.mx</a>.</p>	Día Festivo	Módulo	Horario	Comentarios	Lunes 20 de noviembre de 2017	Importación	09:00 – 14:00	Sólo se autorizarán operaciones con Servicio Extraordinario	Exportación	09:00 – 14:00	Vacios	09:00 – 14:00
Día Festivo	Módulo	Horario	Comentarios												
Lunes 20 de noviembre de 2017	Importación	09:00 – 14:00	Sólo se autorizarán operaciones con Servicio Extraordinario												
	Exportación	09:00 – 14:00													
	Vacios	09:00 – 14:00													
10	CIUDAD DEL CARMEN	<p style="text-align: center;"><b>SIN INFORMACIÓN</b></p>													
11	CIUDAD HIDALGO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio 800-20-00-00-00-2017-000557 de fecha 23 de enero de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, el Lic. Luis Enrique Hernández Pérez.</p> <p>se hacen de su conocimiento los días inhábiles correspondientes al año calendario 2017, en los cuales <u>permanecerán cerradas</u> las instalaciones de la Aduana de Cd. Hidalgo, la Sección Aduanera de Talismán, la Sección Aduanera de Puerto Chiapas y Sección Aduanera de Ciudad Cuauhtémoc, siendo los siguientes días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 06 de febrero de 2017. (en conmemoración del 05 de febrero).</li> <li>• 20 de marzo de 2017. (en conmemoración del 21 de marzo).</li> <li>• 13 y 14 de abril de 2017 (conmemoración jueves y viernes santo).</li> <li>• 01 y 05 de mayo de 2017.</li> <li>• 16 de septiembre de 2017.</li> <li>• 20 de noviembre de 2017.</li> <li>• 25 de diciembre de 2017.</li> </ul> <p>Cabe mencionar que atendiendo sus necesidades operativas y las solicitudes de servicio extraordinario que se presenten con anticipación ante esta Aduana, se definirá el horario de atención que se brindará en los días antes mencionados,</p>												

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

12	CIUDAD JUÁREZ	ACTIVIDADES NORMALES	<p>Oficio 800-21-00-00-00-2017-0001028, de fecha 13 de enero de 2017, signado por la entonces Administradora de la Aduana, la Mtra. Eva María Viridiana Soria Amador.</p> <p>Por este conducto se informa el horario en que esta Aduana a mi cargo, laborará los días festivos durante el año 2017.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 06 febrero</th> <th>Lunes 20 marzo</th> <th>Jueves 13 abril</th> <th>Viernes 14 abril</th> <th>Lunes 01 mayo</th> <th>Viernes 05 mayo</th> <th>Sábado 16 septiembre</th> <th>Lunes 20 noviembre</th> <th>Lunes 25 diciembre</th> <th>Lunes 01 enero 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zaragoza</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Normal</td> <td>08:00-16:00</td> <td>08:00-16:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>San Jerónimo</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Importación</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Córdoba Exportación</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Oficina</td> <td>09:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>09:00-13:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Ferrocarril Intercambios</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>16:00-07:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Pequeña Importación</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Carril Vacíos Córdoba Norte-Sur</td> <td>08:00-19:00</td> <td>08:00-19:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-19:00</td> <td>08:00-19:00</td> <td>08:00-19:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Guadalupe-Tornillo</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>09:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Aeropuerto</td> <td>10:00 - 14:00</td> <td>10:00 - 14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>10:00 - 14:00</td> <td>10:00 - 14:00</td> <td>10:00 - 14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>En alcance al oficio 800-21-00-00-00-2017-0001537, de fecha 13 de enero de 2017, signado por la entonces Administradora de la Aduana, la Mtra. Eva María Viridiana Soria Amador.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Secciones Aduaneras</th> <th>Lunes 06 febrero</th> <th>Lunes 20 marzo</th> <th>Jueves 13 abril</th> <th>Viernes 14 abril</th> <th>Lunes 01 mayo</th> <th>Viernes 05 mayo</th> <th>Sábado 16 septiembre</th> <th>Lunes 20 noviembre</th> <th>Lunes 25 diciembre</th> <th>Lunes 01 enero 2018</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carril Vacíos Córdoba Sur-Norte</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Normal</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>08:00-14:00</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table>	Secciones Aduaneras	Lunes 06 febrero	Lunes 20 marzo	Jueves 13 abril	Viernes 14 abril	Lunes 01 mayo	Viernes 05 mayo	Sábado 16 septiembre	Lunes 20 noviembre	Lunes 25 diciembre	Lunes 01 enero 2018	Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	Normal	Cerrado	Cerrado	Normal	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado	San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Córdoba Importación	Cerrado	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Córdoba Exportación	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Ferrocarril Oficina	09:00-13:00	09:00-13:00	Normal	Cerrado	Cerrado	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	Cerrado	Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	Normal	Cerrado	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	Cerrado	Pequeña Importación	Cerrado	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Carril Vacíos Córdoba Norte-Sur	08:00-19:00	08:00-19:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado	Cerrado	Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado	Aeropuerto	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	Cerrado	Cerrado	Secciones Aduaneras	Lunes 06 febrero	Lunes 20 marzo	Jueves 13 abril	Viernes 14 abril	Lunes 01 mayo	Viernes 05 mayo	Sábado 16 septiembre	Lunes 20 noviembre	Lunes 25 diciembre	Lunes 01 enero 2018	Carril Vacíos Córdoba Sur-Norte	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado
			Secciones Aduaneras	Lunes 06 febrero	Lunes 20 marzo	Jueves 13 abril	Viernes 14 abril	Lunes 01 mayo	Viernes 05 mayo	Sábado 16 septiembre	Lunes 20 noviembre	Lunes 25 diciembre	Lunes 01 enero 2018																																																																																																																																					
Zaragoza	08:00-16:00	08:00-16:00	Normal	Cerrado	Cerrado	Normal	08:00-16:00	08:00-16:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
San Jerónimo	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Córdoba Importación	Cerrado	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Córdoba Exportación	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Ferrocarril Oficina	09:00-13:00	09:00-13:00	Normal	Cerrado	Cerrado	09:00-13:00	09:00-13:00	09:00-13:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Ferrocarril Intercambios	16:00-07:00	16:00-07:00	Normal	Cerrado	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	16:00-07:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Pequeña Importación	Cerrado	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Carril Vacíos Córdoba Norte-Sur	08:00-19:00	08:00-19:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-19:00	08:00-19:00	08:00-19:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Guadalupe-Tornillo	09:00-14:00	09:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	09:00-14:00	09:00-14:00	09:00-14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Aeropuerto	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	10:00 - 14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
Secciones Aduaneras	Lunes 06 febrero	Lunes 20 marzo	Jueves 13 abril	Viernes 14 abril	Lunes 01 mayo	Viernes 05 mayo	Sábado 16 septiembre	Lunes 20 noviembre	Lunes 25 diciembre	Lunes 01 enero 2018																																																																																																																																								
Carril Vacíos Córdoba Sur-Norte	08:00-14:00	08:00-14:00	Normal	Cerrado	Cerrado	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	Cerrado	Cerrado																																																																																																																																								
13	CIUDAD MIGUEL ALEMÁN	SIN INFORMACIÓN																																																																																																																																																

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

14	COATZACOALCOS	<b>SIN INFORMACIÓN</b>							
15	COLOMBIA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Se señala horario de operaciones.</b></p>	<p>Comunicado 14/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, emitido por la Administración de la Aduana de Colombia.</p> <p>Se informa a toda la comunidad de comercio exterior, que acorde a la facultad establecida en el artículo 19, fracción XLII, en relación con el artículo 21, apartado A, fracción I, del Reglamento Interior de Servicio de Administración Tributaria, se deja sin efectos lo dispuesto en el oficio 800-32-00-00-00-2017-0001, emitido el 1 de enero de 2017, en la parte relativa al horario de labores del próximo 20 de noviembre del presente año, "Día de Revolución Mexicana", considerando este como "inhábil".</p> <p>En consecuencia, el horario de servicio será el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Importación y exportación</th> <th>Recintos fiscalizados</th> <th>Cruce de vehículos ligeros y "CITEV"</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carga y vacíos: 08:00 a 16:00 hrs</td> <td>Puerta sur: 07:30 a 16:00 hrs Puerte norte: 07:30 a 16:00 hrs</td> <td>De 08:00 a 00:00 hrs</td> </tr> </tbody> </table>	Importación y exportación	Recintos fiscalizados	Cruce de vehículos ligeros y "CITEV"	Carga y vacíos: 08:00 a 16:00 hrs	Puerta sur: 07:30 a 16:00 hrs Puerte norte: 07:30 a 16:00 hrs	De 08:00 a 00:00 hrs
Importación y exportación	Recintos fiscalizados	Cruce de vehículos ligeros y "CITEV"							
Carga y vacíos: 08:00 a 16:00 hrs	Puerta sur: 07:30 a 16:00 hrs Puerte norte: 07:30 a 16:00 hrs	De 08:00 a 00:00 hrs							
16	DOS BOCAS	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-46-00-00-00-2017-1855 de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana de Dos Bocas, Ing. Mario Zaizar Chavoya.</p>						

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y la regla 2.1.7., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal en vigor, se les comunica los horarios de operación en los diferentes puntos tácticos de esta Aduana, para el día 20 de noviembre de 2017</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Táctico</th> <th>Horario para el día 20 de noviembre de 2017</th> <th>Horarios de otras Dependencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana Dos Bocas</td> <td rowspan="2">Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.</td> <td rowspan="2">En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera El Ceibo (Carga)</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.</td> <td>6:30 a 22:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:00 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.</td> </tr> <tr> <td>Cruce fronterizo El Ceibo</td> <td>9:00 a 18:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá</td> <td>0:00 a 24:00 horas</td> <td>SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 24:00 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Punto Táctico	Horario para el día 20 de noviembre de 2017	Horarios de otras Dependencias	Aduana Dos Bocas	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	Sección Aduanera El Ceibo (Carga)			Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 22:00 horas	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:00 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.	Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas	Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 24:00 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 24:00 horas
Punto Táctico	Horario para el día 20 de noviembre de 2017	Horarios de otras Dependencias																				
Aduana Dos Bocas	Por ser día inhábil, se atenderán todos los servicios extraordinarios que sean solicitados, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Operación Aduanera.	En estos puntos tácticos no se cuenta con la presencia de las siguientes dependencias: SAGARPA-SENASICA, PROFEPA, SEMARNAT, INM y SEDENA.																				
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.																						
Sección Aduanera El Ceibo (Carga)																						
Sala de pasajeros del Aeropuerto Internacional de Villahermosa.	6:30 a 22:00 horas	SAGARPA-SENASICA de 9:00 a 22:00 horas INM de 6:00 a 23:00 horas SEDENA y Policía Federal de 0:00 a 24:00 horas.																				
Cruce fronterizo El Ceibo	9:00 a 18:00 horas	SAGARPA-SENASICA e Instituto Nacional de Migración de 9:00 a 18:00 horas																				
Centro de Atención Integral al Tránsito Fronterizo Catazajá	0:00 a 24:00 horas	SAGARPA-SENASICA, SEDENA, Policía Federal e Instituto Nacional de Migración de 0:00 a 24:00 horas																				
17	ENSENADA	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio número 800-10-00-00-00-0303, de fecha 24 de enero de 2017, signado por el Administrador de la Aduana de Ensenada.</p>																			

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Por medio del Presente, se hace de su conocimiento los días del año que, por su relevancia, se conmemoran con días inhábiles de Acuerdo al Artículo 12 del Código fiscal de la Federación y la publicación con fecha 23 de diciembre del 2016, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017 y su anexo 19; con la finalidad de que tengan conocimiento para planear sus actividades operativas.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de Febrero</td> <td>Aniversario de la Constitución Mexicana</td> <td>Lunes 06 de Febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de Marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>Lunes 20 de Marzo</td> </tr> <tr> <td>13 de Abril</td> <td>Jueves Santo</td> <td>Jueves 13 de Abril</td> </tr> <tr> <td>14 de Abril</td> <td>Viernes Santo</td> <td>Viernes 14 de Abril</td> </tr> <tr> <td>1ero de Mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>Lunes 1ero de Mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de Mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>Viernes 05 de Mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de Septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>Sábado 16 de Septiembre</td> </tr> <tr> <td>02 de Noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>Jueves 02 de Noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de Noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>Lunes 20 de Noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>Lunes 25 de Diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	5 de Febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de Febrero	21 de Marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de Marzo	13 de Abril	Jueves Santo	Jueves 13 de Abril	14 de Abril	Viernes Santo	Viernes 14 de Abril	1ero de Mayo	Día del Trabajo	Lunes 1ero de Mayo	5 de Mayo	Día de la Batalla de Puebla	Viernes 05 de Mayo	16 de Septiembre	Día de la Independencia	Sábado 16 de Septiembre	02 de Noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de Noviembre	20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de Noviembre	25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de Diciembre
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																																		
5 de Febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 06 de Febrero																																		
21 de Marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de Marzo																																		
13 de Abril	Jueves Santo	Jueves 13 de Abril																																		
14 de Abril	Viernes Santo	Viernes 14 de Abril																																		
1ero de Mayo	Día del Trabajo	Lunes 1ero de Mayo																																		
5 de Mayo	Día de la Batalla de Puebla	Viernes 05 de Mayo																																		
16 de Septiembre	Día de la Independencia	Sábado 16 de Septiembre																																		
02 de Noviembre	Día de Muertos	Jueves 02 de Noviembre																																		
20 de Noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de Noviembre																																		
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de Diciembre																																		
18	GUADALAJARA	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Circular número 007/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, firmado por la encargada de la Subadministración de Informática y Contabilidad, Lic. Noemí Pérez Castro.</b></p>																																	

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>De conformidad con el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre del 2016, se hace de su conocimiento que el horario del día 20 de noviembre será de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="1192 467 1709 607"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aduana Guadalajara</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 de noviembre de 2017</td> <td>12:00 hrs. a 15:00 hrs. (Con servicio extraordinario)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, a fin de que estén en posibilidad de programar sus operaciones de Comercio Exterior, se les informa que la dependencia de SAGARPA con presencia en esta Aduana informó que el día 20 de noviembre del presente año, sus oficinas permanecerán cerradas, por lo que en caso de requerir algún servicio extraordinario para este día deberán solicitarlo el día 17 de noviembre.</p> <table border="1" data-bbox="1199 766 1717 883"> <thead> <tr> <th colspan="2">SAGARPA</th> </tr> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 de noviembre de 2017</td> <td>Servicio extraordinario</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para los servicios extraordinarios en Aduana, las solicitudes se deberán presentar a más tardar el viernes 17 de noviembre hasta las 19:00 hrs., para su análisis y autorización, fuera de este término, no se autorizará ninguna solicitud.</p>	Aduana Guadalajara		Día	Horario	20 de noviembre de 2017	12:00 hrs. a 15:00 hrs. (Con servicio extraordinario)	SAGARPA		Día	Horario	20 de noviembre de 2017	Servicio extraordinario
Aduana Guadalajara															
Día	Horario														
20 de noviembre de 2017	12:00 hrs. a 15:00 hrs. (Con servicio extraordinario)														
SAGARPA															
Día	Horario														
20 de noviembre de 2017	Servicio extraordinario														
19	GUANAJUATO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-27-00-00-00-2017-2809 de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. María De Jesús Soto Cervantes.</b></p>												

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>En relación a los artículos 18 y 19 de la Ley Aduanera vigente, 12, primer párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación en vigor, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera por disposición expresa de su artículo 1º., así como la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, en vigor a partir del 01 de enero de 2017; a través de los cuales se dan conocer el calendario oficial de días inhábiles que se han establecido para 2017, en el Servicio de Administración Tributaria.</p> <p>Por este medio, se hace de su conocimiento que, esta Aduana de Guanajuato, <i>NO laborará el día <u>lunes 20 de noviembre</u></i>, por considerarse inhábil, en conmemoración a la <b>Revolución Mexicana</b>.</p> <p><b>Servicios extraordinarios:</b></p> <p>En este sentido, se informa a todos sus usuarios que, para efectos de tramites de importación y exportación, tanto en la Aduana como en sus Secciones Aduaneras de Celaya y del Aeropuerto Internacional de Guanajuato, que se requieran en el día señalado con antelación, la operación se realizará únicamente a través de <b>servicios extraordinarios</b>, mismos que <b><u>deberán ser solicitados por las vías oficiales, a más tardar el día 17 de noviembre de 2017, antes de las 18:00 horas</u></b>, y ser previamente autorizados por el área correspondiente.</p>
20	GUAYMAS	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-41-00-00-00-2017-2984, de fecha 08 de noviembre de 2017, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Daniela Chávez Urrea.</p>

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como en seguimiento a la publicación del Calendario oficial para el ejercicio 2017, se comunica que el día <b>lunes 20 de noviembre de 2017</b>, se considera inhábil.</p> <p>Sin embargo, les reitero que, en apoyo a las operaciones de comercio exterior, se podrá solicitar <b>servicio extraordinario</b>, para el despacho de mercancías en el Recinto Fiscal Portuario de Guaymas y en las Secciones Aduaneras de los Aeropuertos de Hermosillo y Ciudad Obregón, según sean las necesidades; recibiendo las solicitudes a más tardar el día: <u>viernes 17 de noviembre de 2017 a las 15:00 horas</u>;</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Punto Operativo</th> <th>Lunes 20 de noviembre de 2017</th> <th>Correo electrónico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recinto fiscal de Guaymas</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td><a href="mailto:servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx">servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</a></td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Hermosillo.</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td><a href="mailto:servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx">servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</a></td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de Ciudad Obregón</td> <td>Sólo servicios extraordinarios</td> <td><a href="mailto:servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx">servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</a></td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo en lo que respecta al horario de operación de las salas internacionales de pasajeros de vuelos comerciales y privados, adscritos a la aduana de Guaymas, éste seguirá siendo de 24 horas para llevar a cabo el despacho de pasajeros y tripulantes.</p>	Punto Operativo	Lunes 20 de noviembre de 2017	Correo electrónico	Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx">servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</a>	Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx">servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</a>	Sección Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx">servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</a>
Punto Operativo	Lunes 20 de noviembre de 2017	Correo electrónico													
Recinto fiscal de Guaymas	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx">servicioextraordinariosgym@sat.gob.mx</a>													
Sección Aduanera de Hermosillo.	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx">servicioextraordinarioshillo@sat.gob.mx</a>													
Sección Aduanera de Ciudad Obregón	Sólo servicios extraordinarios	<a href="mailto:servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx">servicioextraordinariosobr@sat.gob.mx</a>													
21	LA PAZ	<b>SIN INFORMACIÓN</b>													
22	LÁZARO CÁRDENAS	<b>DÍA INHÁBIL</b> <b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b>	Oficio 800-31-00-00-00-2017-9354 de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. José de Jesús Nava Sánchez.												

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>diciembre de 2015; y el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; en alcance al similar 800-31-00-00-2017-1994, de fecha 09 de marzo de 2017, a través del cual se informaron las nuevas disposiciones para la operación de los días inhábiles del presente año, al respecto se informa el horario de operación para el día <b>20 de noviembre de 2017</b>.</p> <p>Es importante descartar que esta disposición no es aplicable al área del Aeropuerto Internacional de Ixtapa-Zihuatanejo (Turismo), inspeccionada por la Subadministración de Vigilancia y Control, la cual laborará en horarios regulares los 365 días del año.</p> <p>El horario para el día <b>20 de noviembre de 2017</b> será:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Plataforma carretero, únicamente servicio extraordinario: de 10:00 a 14:00 horas.</li> <li>➤ Vacíos: las 24 horas.</li> </ul>										
23	MANZANILLO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-19-00-00-00-2017-24500, de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Patricio Arturo Elizondo León.</b></p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y de acuerdo con la reforma al artículo segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, se comunica el horario con el cual la Aduana de Manzanillo estará laborando de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Horario</th> <th>Cierre de Recintos</th> <th>Servicio Extraordinario</th> <th>Comentarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 20 de Noviembre de 2017.</td> <td>07:00 a 12:00 hrs.</td> <td>11:00 hrs.</td> <td>12:00 a 15:00 hrs.</td> <td>Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.</td> </tr> </tbody> </table>	Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios	Lunes 20 de Noviembre de 2017.	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.
Día	Horario	Cierre de Recintos	Servicio Extraordinario	Comentarios									
Lunes 20 de Noviembre de 2017.	07:00 a 12:00 hrs.	11:00 hrs.	12:00 a 15:00 hrs.	Para el caso de servicio extraordinario, circulan sólo copias simples de importación y exportación debidamente justificado.									
24	MATAMOROS	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio</b></p>	<p><b>Oficio número 800-51-00-00-00-2017-127, de fecha 05 de enero de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, L.C. José Francisco Rangel Mora.</b></p>										

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

		<p><b>extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Derivado del calendario oficial para el año 2017, así como con la finalidad de apoyar a los Usuarios de Comercio Exterior y coadyuvar con el cumplimiento del servicio; de conformidad con los artículos 1, 3, 10 y 144 de la Ley Aduanera; Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; 1º, 2º apartado D y antepenúltimo párrafo, artículo 4 sexto párrafo, artículo 5 último párrafo en relación con el artículo 7 fracción XLIII y último párrafo del artículo de referencia, 19 fracciones IV y XLII, en relación con el artículo 21 apartado A, fracción I, y último párrafo del citado artículo, todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a los noventa días naturales siguientes a su publicación en el citado órgano informativo, en términos del Artículo Primero Transitorio del citado Reglamento; artículo primero, primer párrafo, fracción XLIII, y artículo segundo, numerales primero y segundo, ambos del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Aduanas y las Secciones Aduaneras de las Aduanas, publicado en el diario oficial de la federación el 17 de noviembre de 2015, el cual inicia su vigencia el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto con el artículo primero transitorio de dicho acuerdo, así como la modificación al mismo acuerdo publicada en el citado órgano informativo el 23 de diciembre de 2015, vigente a partir del día siguiente a su publicación; así como la regla 2.1.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2016; se informa el <b>horario</b> de operación de días inhábiles que aplicará esta Aduana de Matamoros en el Área de Carga, en el año 2017, el cual se observará en el Puente General Ignacio Zaragoza, Secciones Aduaneras Lucio Blanco y Ferroviaria de Matamoros.</p> <table border="1" data-bbox="938 933 1974 1104"> <tr> <td data-bbox="938 933 1102 1104">Lunes 20 de Noviembre</td> <td data-bbox="1102 933 1423 1104">           Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. Vacíos Exportación:         </td> <td data-bbox="1423 933 1661 1104">           Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.         </td> <td data-bbox="1661 933 1974 1104">           Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Exportación:         </td> </tr> </table>	Lunes 20 de Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. Vacíos Exportación:	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Exportación:
Lunes 20 de Noviembre	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 15:00 hrs. Vacíos Exportación:	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs.	Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Importación: 10:00 a 14:00 hrs. Exportación: 10:00 a 14:00 hrs. Vacíos Exportación:				
25	MAZATLÁN	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p>	<p><b>Oficio número 800-39-00-00-2017-0307, de fecha 31 de enero de 2017, signado por el Administrador de la Aduana de Mazatlán.</b></p>				

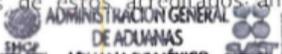
# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.6, de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, la Aduana de Mazatlán, así como también la Sección la Aduanera de Topolobampo no habrá operaciones los días considerados como oficiales de descanso en el calendario SAT 2017, mismos que a continuación se detallan:</p> <table border="1" data-bbox="940 500 1944 818"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Centenario de la Promulgación Mexicana</td> <td>6 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Aniversario del Natalicio de Benito Juárez</td> <td>20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1 de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>1 de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>5 de mayo</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Conmemoración	Día inhábil	5 de febrero	Centenario de la Promulgación Mexicana	6 de febrero	21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo	1 de mayo	Día del Trabajo	1 de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	5 de mayo	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre
Fecha	Conmemoración	Día inhábil																						
5 de febrero	Centenario de la Promulgación Mexicana	6 de febrero																						
21 de marzo	Aniversario del Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo																						
1 de mayo	Día del Trabajo	1 de mayo																						
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	5 de mayo																						
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre																						
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																						
26	MEXICALI	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-11-00-00-2017-003970, de fecha 05 de septiembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, Jaime Nova Palma</b></p> <p>Con fundamento en los Artículos 10, 18 de la Ley Aduanera, 8 de su Reglamento y Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior, 19 fracción XLII y 21 Inciso A, fracción I del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, esta Administración tiene a bien informar el horario de operación en los Módulos de Selección Automatizada para los días inhábiles correspondientes al 2017, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="947 1105 1965 1295"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> <th>Ferrocarril</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Impo / Expo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sábado 16 de septiembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de Noviembre</td> <td>08:00 a 14:00 horas</td> <td>08:00 a 15:00 horas</td> <td>04:00 a 15:00 horas</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera		Ferrocarril	Importación	Exportación	Impo / Expo	Sábado 16 de septiembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO	Lunes 20 de Noviembre	08:00 a 14:00 horas	08:00 a 15:00 horas	04:00 a 15:00 horas	Lunes 25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO		
Fecha	Carretera		Ferrocarril																					
	Importación	Exportación	Impo / Expo																					
Sábado 16 de septiembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO																					
Lunes 20 de Noviembre	08:00 a 14:00 horas	08:00 a 15:00 horas	04:00 a 15:00 horas																					
Lunes 25 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	CERRADO																					

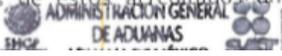
# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

27	MÉXICO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio 800-26-00-00-00-2017-433, de fecha 19 de enero de 2017, signado por el entonces Administrador de la Aduana, Lic. Alfredo Enrico Santoyo García.</b></p> <p>Por este medio y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, se les comunica que los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2017 para esta Aduana de México y su Sección Aduanera serán los siguientes:</p> <p>Los sábados y domingos, 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. y 5 de mayo; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y 25 de diciembre, también se consideran días de asueto los días jueves 13 y viernes 14 de abril de 2017.</p> <p>Se informa que de conformidad con el anexo 4 de las Reglas Generales en Materia de Comercio Exterior vigentes, los días y horarios de servicio de esta Aduana de México y su Sección Aduanera serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="951 894 1959 1008"> <tr> <td><b>ADUANA DE MÉXICO</b></td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores.</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Adicional a lo anterior se les hace del conocimiento que para los despachos fuera de los horarios ya señalados, así como los fines de semana y días festivos, se habilitaran las instalaciones tanto de la Aduana, así como de su Sección Aduanera, previa solicitud de servicio extraordinario por parte de los Apoderados, Mandatarios, Agentes Aduaneros y representantes de estos acreditados, ante la Aduana, de conformidad con la normatividad vigente</p> <div style="text-align: right;">  </div>	<b>ADUANA DE MÉXICO</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores.	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
<b>ADUANA DE MÉXICO</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.						
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores.	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.						

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Por este medio y conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 19 y 21 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, se les comunica que los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año 2017 para esta Aduana de México y su Sección Aduanera serán los siguientes:</p> <p>Los sábados y domingos, 1o. de enero; el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo; el 1o. y 5 de mayo; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre y 25 de diciembre, también se consideran días de asueto los días jueves 13 y viernes 14 de abril de 2017.</p> <p>Se informa que de conformidad con el anexo 4 de las Reglas Generales en Materia de Comercio Exterior vigentes, los días y horarios de servicio de esta Aduana de México y su Sección Aduanera serán los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="953 669 1959 782"> <tr> <td><b>ADUANA DE MÉXICO</b></td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores.</td> <td>Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.</td> </tr> </table> <p>Adicional a lo anterior se les hace del conocimiento que para los despachos fuera de los horarios ya señalados, así como los fines de semana y días festivos, se habilitaran las instalaciones tanto de la Aduana, así como de su Sección Aduanera, previa solicitud de servicio extraordinario por parte de los Apoderados, Mandatarios, Agentes Aduaneros y representantes de estos acreditados, ante la Aduana, de conformidad con la normatividad vigente</p> 	<b>ADUANA DE MÉXICO</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.	Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores.	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.
<b>ADUANA DE MÉXICO</b>	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.						
Sección Aduanera de importación y exportación de contenedores.	Importación y Exportación. De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.						
28	MONTERREY	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-33-00-00-00-2017-0620, de fecha 20 de enero de 2017, firmado por el Administrador de la Aduana.</b></p>				

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Mediante el presente, se hace de su conocimiento el horario de servicio de la Aduana de Monterrey y sus secciones aduaneras, siendo el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="951 407 1955 672"> <thead> <tr> <th>Instalaciones:</th> <th>Horario:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aduana Interior.</td> <td>De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo.</td> <td>De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:30 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 14:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern de México).</td> <td>De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 12:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Terminal Ferroviaria Ferrocarril Mexicano.</td> <td>De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 12:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Sección Aduanera General Escobedo (Puerta Norte).</td> <td>De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente y a lo dispuesto en el "Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el D.O.F. el 27 de enero de 2006; se les informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2017, en los cuales <u>permanecerán cerradas</u> las instalaciones de la Aduana Interior, la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, la Sección Aduanera de Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern de México), la Sección Aduanera de General Escobedo (Puerta Norte) y Ferromex, siendo los días siguientes: <b>06 de febrero del 2017, 20 de marzo del 2017, 01 de mayo del 2017, 05 de mayo del 2017, 16 de septiembre del 2017, 20 de noviembre del 2017, 25 de diciembre del 2017 y 01 de enero del 2018.</b></p> <p>Ahora bien, atendiendo a la carga de trabajo que se presenta en la Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, la Sección Aduanera de Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern de México) y Ferromex se les informa que los días 05 de mayo de 2017, 20 de noviembre de 2017, se tendrá en dicho punto un horario de operación de las 11:00 a las 18:00 horas.</p>	Instalaciones:	Horario:	Aduana Interior.	De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:00 hrs.	Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo.	De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:30 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 14:00 hrs.	Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern de México).	De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 12:00 hrs.	Terminal Ferroviaria Ferrocarril Mexicano.	De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 12:00 hrs.	Sección Aduanera General Escobedo (Puerta Norte).	De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs.
Instalaciones:	Horario:														
Aduana Interior.	De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:00 hrs.														
Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo.	De Lunes a Viernes de las 08:00 a las 20:30 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 14:00 hrs.														
Sección Aduanera Salinas Victoria A (Terminal Ferroviaria Kansas City Southern de México).	De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 12:00 hrs.														
Terminal Ferroviaria Ferrocarril Mexicano.	De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs. y Sábado de las 10:00 a las 12:00 hrs.														
Sección Aduanera General Escobedo (Puerta Norte).	De Lunes a Viernes de las 09:00 a las 18:00 hrs.														
29	NACO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-42-00-01-00-2017-1089 de fecha 14 de noviembre de 2017, signado por la Subadministradora de Naco, Lic. Geraldina Cota Agüero.</b></p>												

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Por medio del presente, y en atención al Boletín número 083 de fecha 19 de agosto de 2015, de conformidad con el Artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como el Anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes, se comunica el horario de servicio de esta Aduana de Naco, como se indica a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="942 483 1969 649"> <thead> <tr> <th>FECHA</th> <th>OFICINAS ADMINISTRATIVAS</th> <th>CARGA</th> <th>PASAJEROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre de 2017</td> <td>CERRADO POR SER DIA INHABIL</td> <td>CERRADO POR SER DIA INHABIL</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior a efecto de que sea considerado para programar las operaciones de sus clientes, o bien, solicitar con anticipación los servicios extraordinarios, a más tardar el viernes 17 de noviembre de 2017 antes de las 17:00 horas.</p>	FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS	Lunes 20 de noviembre de 2017	CERRADO POR SER DIA INHABIL	CERRADO POR SER DIA INHABIL	24 horas																																							
FECHA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	CARGA	PASAJEROS																																															
Lunes 20 de noviembre de 2017	CERRADO POR SER DIA INHABIL	CERRADO POR SER DIA INHABIL	24 horas																																															
30	NOGALES	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-43-00-00-00-2017-11381 de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Gerardo Mendoza Hernández.</b></p> <p>En alcance al oficio <b>800-43-00-00-00-2017-0565</b> con fecha 18 de enero de 2017, emitido por esta Aduana de Nogales, se hace de su conocimiento el horario de operaciones para los siguientes días festivos:</p> <table border="1" data-bbox="961 966 1959 1260"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="3">Carretera</th> <th colspan="2">Ferrocarril</th> </tr> <tr> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> <th>Vacíos</th> <th>Importación</th> <th>Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 20-Noviembre</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>08:00 a 16:00 hrs</td> <td>08:00 a 17:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Jueves 23-Noviembre</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Cerrado</td> <td>08:00 a 17:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Domingo 24-Diciembre</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25-Diciembre</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31-Diciembre</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01-Enero-2018</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe hacer mención, que el día jueves 23 de Noviembre, las operaciones de Inspección Conjunta, se suspenden.</p>	Fecha	Carretera			Ferrocarril		Importación	Exportación	Vacíos	Importación	Exportación	Lunes 20-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 17:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Jueves 23-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs	Cerrado	08:00 a 17:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Domingo 24-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 25-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Domingo 31-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 01-Enero-2018	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado
Fecha	Carretera				Ferrocarril																																													
	Importación	Exportación	Vacíos	Importación	Exportación																																													
Lunes 20-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs	08:00 a 16:00 hrs	08:00 a 17:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido																																													
Jueves 23-Noviembre	10:00 a 14:00 hrs	Cerrado	08:00 a 17:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido																																													
Domingo 24-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido																																													
Lunes 25-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																													
Domingo 31-Diciembre	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Horario Establecido	Horario Establecido																																													
Lunes 01-Enero-2018	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado	Cerrado																																													

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>Se hace referencia al artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, así como al Artículo 13 primer párrafo fracción I, en relación con el artículo 11 fracciones XXI y LVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria en vigor, y lo establecido en el artículo 19 de la Ley Aduanera vigente, ésta Administración tiene a bien informar el horario de operaciones en los Módulos de Selección Automatizada para los días inhábiles correspondientes al año 2017, quedando como a continuación se detalla:</p> <table border="1" data-bbox="961 573 1969 946"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Fecha</th> <th colspan="2">Carretera</th> <th colspan="2">Ferrocarril</th> </tr> <tr> <th>IMPORTACIÓN</th> <th>EXPORTACIÓN</th> <th>IMPORTACIÓN</th> <th>EXPORTACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lunes 06 de Febrero</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>8:00 a 15:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de marzo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Jueves 13 de Abril</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Viernes 14 de Abril</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 Mayo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>8:00 a 15:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Viernes 05 de Mayo</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>8:00 a 15:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Sábado 16 de Septiembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Viernes 20 de Noviembre</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Domingo 24 de Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de Diciembre</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Domingo 31 de Diciembre</td> <td>CERRADO</td> <td>CERRADO</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> <tr> <td>Lunes 01 de Enero 2018</td> <td>10:00 a 14:00 hrs</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> <td>Horario Establecido</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Carretera		Ferrocarril		IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	Lunes 06 de Febrero	10:00 a 14:00 hrs	8:00 a 15:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 20 de marzo	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido	Jueves 13 de Abril	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido	Viernes 14 de Abril	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 01 Mayo	10:00 a 14:00 hrs	8:00 a 15:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Viernes 05 de Mayo	10:00 a 14:00 hrs	8:00 a 15:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Sábado 16 de Septiembre	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Horario Establecido	Viernes 20 de Noviembre	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido	Domingo 24 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 25 de Diciembre	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido	Domingo 31 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Horario Establecido	Lunes 01 de Enero 2018	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido
Fecha	Carretera		Ferrocarril																																																																					
	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN	EXPORTACIÓN																																																																				
Lunes 06 de Febrero	10:00 a 14:00 hrs	8:00 a 15:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Lunes 20 de marzo	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Jueves 13 de Abril	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Viernes 14 de Abril	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Lunes 01 Mayo	10:00 a 14:00 hrs	8:00 a 15:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Viernes 05 de Mayo	10:00 a 14:00 hrs	8:00 a 15:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Sábado 16 de Septiembre	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Viernes 20 de Noviembre	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Domingo 24 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Lunes 25 de Diciembre	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Domingo 31 de Diciembre	CERRADO	CERRADO	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
Lunes 01 de Enero 2018	10:00 a 14:00 hrs	Horario Establecido	Horario Establecido	Horario Establecido																																																																				
31	NUEVO LAREDO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p>Oficio número 800-52-00-00-00-2017-01022, de fecha 17 de enero de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Gerardo Omar Celis Lizárraga.</p>																																																																					

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			<p>De conformidad con los artículos 1,3,10 y 144 de la Ley Aduanera; artículo 10 del Reglamento de la Ley Aduanera; artículo 12 del Código Fiscal de la Federación; 1º, 2º apartado D y antepenúltimo párrafo, artículo 4 sexto párrafo, artículo 5 último párrafo en relación con el artículo 7 fracción XLIV, y último párrafo del artículo de referencia, artículo 19 fracciones IV y XLII, en relación con el artículo 21 apartado A, fracción I, y último párrafo del citado artículo todos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, en vigor a los noventa días naturales siguientes a la publicación en Diario Oficial de la Federación, en términos del artículo Primero Transitorio del citado reglamento; artículo primero, primer párrafo, fracción XLIV y artículo segundo, párrafos primero y segundo, ambos del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las Aduanas y de las Secciones Aduaneras de las Aduanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, el cual inicia su vigencia el 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de dicho acuerdo, así como la modificación a dicho acuerdo publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, vigente a partir del día siguiente a su publicación; así como la regla 2.1.1. de las reglas Generales de Comercio Exterior vigente; se informa sobre el horario de operación de días inhábiles que aplicará en esta Aduana de Nuevo laredo en el Área de Carga Comercial para el año 2017 son los siguientes:</p> <table border="1"> <tr> <td>Lunes 20 de noviembre</td> <td>8:00 a 15:00 horas</td> <td>8:00 a 16:00 horas</td> </tr> </table> <p>Esta disposición <b>NO</b> es aplicable al área de Ferrocarril y Turismo (vehículos ligeros y de pasajeros), los cuales laborarán en horarios regulares.</p>	Lunes 20 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas
Lunes 20 de noviembre	8:00 a 15:00 horas	8:00 a 16:00 horas				
32	OJINAGA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>				
33	PIEDRAS NEGRAS	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas</b></p>	<p>Oficio número 800-17-00-00-00-2017-004224, de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por el Subadministrador de la Aduana, Lic. Eric Ríos Granados.</p>			

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

		<b>con anticipación.</b>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, en seguimiento al Calendario Oficial de los días inhábiles establecidos para el ejercicio fiscal, se hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa y Secciones Aduaneras, no tendrá labores el día 20 de noviembre del presente año, lo anterior solicitando tomen sus respectivas providencias y en la medida de lo posible se anticipen o administren el movimiento de sus cargas buscando causar la menor afectación posible.</p> <p>No omito manifestar que de requerirse el despacho de mercancías en esta fecha fuera del horario establecido, se solicita informar por los canales habituales dicha petición para efectos de revisión conforme los lineamientos establecidos y en su caso la posible autorización como servicio extraordinario. De igual modo quedando exceptuadas las operaciones de importación y exportación vía ferrocarril, las cuales se mantienen 24 horas, así como el despacho de pasajeros en aeropuertos manteniendo los horarios de operación habituales.</p>																											
34	PROGRESO	<p><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-57-00-00-02-2017-0186, de fecha 03 de enero de 2017, firmado por el Administrador de la Aduana.</b></p> <p>Por medio del presente, tengo a bien informarle los horarios de labores de la Aduana de Progreso y su Sección Aduanera para los días inhábiles y festivos del año 2017.</p> <table border="1"> <tr> <td>Sábado 16 de Septiembre</td> <td>Importación</td> <td rowspan="8">Cerrado Solo Servicios Extraordinarios</td> <td>Importación</td> <td rowspan="8">Cerrado Solo Servicios Extraordinarios</td> <td rowspan="8">Cerrado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Jueves 02 de Noviembre</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Lunes 20 de Noviembre</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> <tr> <td>Lunes 25 de Diciembre</td> <td>Importación</td> <td>Importación</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Exportación</td> <td>Exportación</td> </tr> </table>	Sábado 16 de Septiembre	Importación	Cerrado Solo Servicios Extraordinarios	Importación	Cerrado Solo Servicios Extraordinarios	Cerrado		Exportación	Exportación	Jueves 02 de Noviembre	Importación	Importación		Exportación	Exportación	Lunes 20 de Noviembre	Importación	Importación		Exportación	Exportación	Lunes 25 de Diciembre	Importación	Importación		Exportación	Exportación
Sábado 16 de Septiembre	Importación	Cerrado Solo Servicios Extraordinarios	Importación	Cerrado Solo Servicios Extraordinarios	Cerrado																									
	Exportación		Exportación																											
Jueves 02 de Noviembre	Importación		Importación																											
	Exportación		Exportación																											
Lunes 20 de Noviembre	Importación		Importación																											
	Exportación		Exportación																											
Lunes 25 de Diciembre	Importación		Importación																											
	Exportación		Exportación																											

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

35	PUEBLA	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-35-00-02-00-2017-2500 de fecha 14 de noviembre de 2017, signado por el Administrador de la Aduana, Lic. Salomón Rafael Díaz Taboada.</b></p> <p>Tomando en cuenta que el día 20 de noviembre por disposición oficial se considera día inhábil, de conformidad con el art. 12 del Código Fiscal de la Federación y el Calendario Oficial para el Servicio de Administración Tributaria. Se les comunica que en caso de requerir servicio extraordinario para el día en mención, deberán hacerlo del conocimiento a esta autoridad el día 17 de noviembre del año en curso, a más tardar a las 17:00 horas para empresas no certificadas y hasta las 20:00 horas, para empresas certificadas, lo anterior conforme a lo dispuesto en el art. 19 de la Ley Aduanera, Regla 2.1.1 de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2017 y Tercera Unidad, Inciso A, Norma Décima del Manual de Operación Aduanera vigente. Para el caso de vuelos comerciales y privados, el servicio transcurrirá de manera habitual.</p> <p>Así mismo, se informa que las actividades de esta Unidad administrativa serán retomadas con normalidad el día 21 de noviembre del año en curso.</p>
36	PUERTO PALOMAS	<p style="text-align: center;"><b>SIN INFORMACIÓN</b></p>	
37	QUERÉTARO	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b></p>	<p><b>Oficio número 800-36-00-00-00-2017-10574 de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por la Administradora de la Aduana de Querétaro, Lic. Jacqueline Dondé Limón.</b></p> <p>Por medio del presente se les comunica que de conformidad con lo dispuesto en el primer y segundo párrafos del artículo 12 y el 13 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.6., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal vigentes, la Aduana de Querétaro y Sección Aduanera de Hidalgo, no laborarán el <b>día 20 de noviembre de 2017</b> considerado como <b>día inhábil</b>.</p> <p>Debido a lo anterior el día <b>lunes 20 de noviembre de 2017</b>, se otorgará un tiempo de operación de 4 horas en la Aduana de Querétaro para el despacho de mercancías en un horario <b>de las 13 a las 17 hrs.</b></p> <p>Para el caso de servicios extraordinarios <b>URGENTES</b>, estos deberán estar debidamente justificados y solicitarlos a más tardar:</p> <p style="text-align: center;"><b>El día viernes 17 de noviembre del presente año, antes de las 15:00 hrs.</b></p> <p>Respecto a la Sección Aduanera de Hidalgo no habrá despacho de mercancías.</p>

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

38	REYNOSA	<p style="text-align: center;"><b>DÍA INHÁBIL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Se establecen horarios de operación.</b></p>	<p><b>Oficio 800-50-00-00-2017-000328 de fecha 09 de enero de 2017, emitido por el entonces Administrador de la Aduana el Lic. Jaime Nova Palma.</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, así como con lo señalado en la Regla 2.1.6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016; se informan los días inhábiles y/o festivos correspondientes al año calendario 2017 y el horario de servicio para estos; se hace mención que estos únicamente surtirán efecto en la operación del área de carga, vacíos y oficinas administrativas, dependientes de la Aduana de Ciudad Reynosa.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Conmemoración/Festividad</th> <th>Día inhábil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1o. de enero</td> <td>Año Nuevo</td> <td>1o. de enero</td> </tr> <tr> <td>5 de febrero</td> <td>Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</td> <td>06 de febrero</td> </tr> <tr> <td>21 de marzo</td> <td>Natalicio de Benito Juárez</td> <td>20 de marzo</td> </tr> <tr> <td>1o. de mayo</td> <td>Día del Trabajo</td> <td>1o. de mayo</td> </tr> <tr> <td>5 de mayo</td> <td>Día de la Batalla de Puebla</td> <td>05 de mayo</td> </tr> <tr> <td>16 de septiembre</td> <td>Día de la Independencia</td> <td>16 de septiembre</td> </tr> <tr> <td>2 de noviembre</td> <td>Día de Muertos</td> <td>02 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>20 de noviembre</td> <td>Aniversario de la Revolución Mexicana</td> <td>20 de noviembre</td> </tr> <tr> <td>25 de diciembre</td> <td>Navidad</td> <td>25 de diciembre</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><b>Horario de servicio para el día: 16 de septiembre.</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Carga:</th> <th>Vacíos:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Puente Internacional</b></td> <td>Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td><b>Nuevo Amanecer</b></td> <td colspan="2">Serv. Extraordinarios-14:00 a 16:00 hrs. Se recibirán solicitudes hasta las 13:00 hrs.</td> </tr> <tr> <td><b>Sección Aduanera "Progreso"</b></td> <td>Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</td> <td>Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Asimismo, se comunica que los días 25 de diciembre de 2017 y 1o. de enero de 2018 serán inhábiles</p> </div>	Fecha	Conmemoración/Festividad	Día inhábil	1o. de enero	Año Nuevo	1o. de enero	5 de febrero	Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	06 de febrero	21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo	1o. de mayo	Día del Trabajo	1o. de mayo	5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo	16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre	2 de noviembre	Día de Muertos	02 de noviembre	20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre	25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre		Carga:	Vacíos:	<b>Puente Internacional</b>	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	<b>Nuevo Amanecer</b>	Serv. Extraordinarios-14:00 a 16:00 hrs. Se recibirán solicitudes hasta las 13:00 hrs.		<b>Sección Aduanera "Progreso"</b>	Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.
Fecha	Conmemoración/Festividad	Día inhábil																																											
1o. de enero	Año Nuevo	1o. de enero																																											
5 de febrero	Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	06 de febrero																																											
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	20 de marzo																																											
1o. de mayo	Día del Trabajo	1o. de mayo																																											
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	05 de mayo																																											
16 de septiembre	Día de la Independencia	16 de septiembre																																											
2 de noviembre	Día de Muertos	02 de noviembre																																											
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	20 de noviembre																																											
25 de diciembre	Navidad	25 de diciembre																																											
	Carga:	Vacíos:																																											
<b>Puente Internacional</b>	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.																																											
<b>Nuevo Amanecer</b>	Serv. Extraordinarios-14:00 a 16:00 hrs. Se recibirán solicitudes hasta las 13:00 hrs.																																												
<b>Sección Aduanera "Progreso"</b>	Carga: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.	Vacíos: Importación - 10:00 a 14:00 hrs. Exportación - 10:00 a 14:00 hrs.																																											

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

39	SALINA CRUZ	<b>SIN INFORMACIÓN</b>												
40	SAN LUIS RÍO COLORADO	<b>DÍA INHÁBIL SE SEÑALAN HORARIOS DE OPERACIÓN</b>	<p>Correo de fecha 13 de noviembre de 2017, enviado por la Lic. Susana Villegas Verdugo.</p> <p>Por medio del presente, se hace de su conocimiento el oficio 800-44-00-00-2017-001472 de fecha 09 de noviembre de 2017 mediante el cual medularmente se notifica a los usuarios de esta Unidad Administrativa el horario de operación para el día 20 de noviembre de 2017:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Módulo de Importación y Exportación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">20 de noviembre de 2017</td> <td>Importación.-</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Exportación Inspección Conjunta.-</td> <td>09:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Vacios.-</td> <td>09:00 a 14:00 hrs</td> </tr> <tr> <td>Oficialía de Partes.-</td> <td>Inhábil</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha	Módulo de Importación y Exportación	20 de noviembre de 2017	Importación.-	Inhábil	Exportación Inspección Conjunta.-	09:00 a 14:00 hrs	Vacios.-	09:00 a 14:00 hrs	Oficialía de Partes.-	Inhábil
Fecha	Módulo de Importación y Exportación													
20 de noviembre de 2017	Importación.-	Inhábil												
	Exportación Inspección Conjunta.-	09:00 a 14:00 hrs												
	Vacios.-	09:00 a 14:00 hrs												
	Oficialía de Partes.-	Inhábil												
41	SONOYTA	<b>SIN INFORMACIÓN</b>												
42	SUBTENIENTE LÓPEZ	<b>SIN INFORMACIÓN</b>												
43	TAMPICO	<b>SIN INFORMACIÓN</b>												
44	TECATE	<b>SIN INFORMACIÓN</b>												
45	TIJUANA	<b>DÍA INHÁBIL SE ESTABLECEN HORARIOS DE OPERACIÓN</b>	<p>Oficio número 800-13-00-03-00-2017-1250 de fecha 24 de enero de 2017, signado por el entonces Administrador de la Aduana, Lic. Jorge Fernando Boy Espinosa.</p>											

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

Por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, y artículos 12 y 14 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ambos vigentes, se comunica los días inhábiles y/o festivos oficiales correspondientes al año calendario 2017, así como los horarios de servicio de la Aduana de Tijuana y su sección aduanera, para difusión de los usuarios de la Aduana:

Fecha	Conmemoración	Día de asueto
1 de enero	Año nuevo	Domingo 1 de enero
5 de febrero	Aniversario de la Constitución Mexicana	Lunes 6 de febrero
21 de marzo	Natalicio de Benito Juárez	Lunes 20 de marzo
	Jueves Santo	Jueves 13 de abril
	Viernes Santo	Viernes 14 de abril
1 de mayo	Día del Trabajo	Lunes 1 de mayo
5 de mayo	Día de la Batalla de Puebla	Viernes 5 de mayo
16 de septiembre	Día de la Independencia de México	Sábado 16 de septiembre
20 de noviembre	Aniversario de la Revolución Mexicana	Lunes 20 de noviembre
25 de diciembre	Navidad	Lunes 25 de diciembre

**Lunes 6 de febrero, lunes 20 de marzo, viernes 5 de mayo, lunes 1 de mayo, sábado 16 de septiembre y lunes 20 de noviembre**

**\*Importación\***  
Carga: 09:00 a 14:00 hrs  
(Todo tipo de mercancía)  
Vehículos usados: 09:00 a 12:00 hrs.  
Reexpediciones: 09:00 a 14:00 hrs.  
Pequeña importación: 09:00 a 14:00 hrs.  
Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.

**\*Exportación\***  
Carga: 08:00 a 14:00 hrs.  
(Todo tipo de mercancía, excepto  
materiales peligrosos)  
Productos NARP (Despacho Conjunto):  
08:00 a 13:00 hrs.

**\*Chaparral, Otay y Aeropuerto\***  
Pasajeros: Abierto 24 hrs.

**\*Ferrocarril\***  
Importación/Exportación: cerrado

**Aeropuerto Carga:** 09:00 a 14:00 hrs.

**\*CIITEV\***  
Importación/Internación: 08:00 a 24:00  
hrs.

**\*Justificaciones\***  
Cerrado

## ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

			Vacíos: 07:00 a 15:00 hrs.	*Operaciones Virtuales* Cerrado
46	TOLUCA	<b>DÍA INHÁBIL</b> <b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b>	<p><b>Comunicado 16/2017, emitido por la Administración de la Aduana.</b></p> <p>Con fundamento en el "DECRETO por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006 y a lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, se hace de su conocimiento que el lunes 20 de noviembre de 2017, la Aduana de Toluca y su Sección Aduanera San Cayetano Morelos laborarán bajo el esquema de servicios extraordinarios, por lo cual se requiere que las solicitudes de los interesados sean enviadas vía correo electrónico a la cuenta <a href="mailto:servicioextraordinariotoluca@sat.gob.mx">servicioextraordinariotoluca@sat.gob.mx</a> conforme a los lineamientos establecidos.</p>	
47	TORREÓN	<b>SIN INFORMACIÓN</b>		
48	TUXPAN	<b>DÍA INHÁBIL</b> <b>Solicitudes de servicio extraordinario presentadas con anticipación.</b>	<p><b>Oficio número 800-54-00-00-00-2017-1489 de fecha 13 de noviembre de 2017, signado por la Administradora de la Aduana, Lic. Claudia Susseth Salvatori.</b></p> <p>Por medio del presente con relación a mi similar oficio número 800-54-00-00-00-2017-0058 emitido el día 12 de enero de 2017, de conformidad con la Regla 2.1.6 fracción I inciso b) de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de octubre de 2017, para los efectos del artículo 12 primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente y artículo 18 de la Ley Aduanera vigente, se reitera y hace de su conocimiento que esta Unidad Administrativa suspenderá labores el día <b>lunes 20 de noviembre de 2017.</b></p> <p>Lo anterior, sin perjuicio de la habilitación de servicios extraordinarios que se requieran en términos de lo dispuesto en la Norma Decima, Apartado A de la Tercera Unidad del Manual de Operación Aduanera vigente.</p>	

# ANEXO 1 CIRCULAR INFORMATIVA No.056

CLAA\_GJN\_AAS\_056.17

49	VERÁCRUZ	DÍA INHÁBIL	<p>Oficio 800-55-00-00-2016-000261 del 02 de enero de 2017 proporcionado por la <u>entonces</u>, Administradora de la Aduana la Lic. Heidy Patricia González Ibarra.</p> <div data-bbox="1066 402 1835 776" style="border: 2px solid black; padding: 5px;"> <p>Aduana de Veracruz, hace de su conocimiento el horario de operación de carga a la Importación y Exportación en días inhábiles para el año 2017:</p> <table border="1" data-bbox="1192 475 1654 735"> <thead> <tr> <th>Mes</th> <th>Día</th> <th>Horario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>Domingo 01</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>Lunes 06</td> <td>8 a 14 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>Lunes 20</td> <td>8 a 14 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>Jueves 13</td> <td>8 a 14 hrs.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Viernes 14</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>Lunes 01</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Viernes 05</td> <td>8 a 14 hrs.</td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>Sábado 16</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>Jueves 02</td> <td>8 a 14 hrs.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lunes 20</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>Domingo 24</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Lunes 25</td> <td>Inhábil</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Domingo 31</td> <td>Cerrado</td> </tr> </tbody> </table> </div>	Mes	Día	Horario	Enero	Domingo 01	Cerrado	Febrero	Lunes 06	8 a 14 hrs.	Marzo	Lunes 20	8 a 14 hrs.	Abril	Jueves 13	8 a 14 hrs.		Viernes 14	Inhábil	Mayo	Lunes 01	Inhábil		Viernes 05	8 a 14 hrs.	Septiembre	Sábado 16	Inhábil	Noviembre	Jueves 02	8 a 14 hrs.		Lunes 20	Inhábil	Diciembre	Domingo 24	Cerrado		Lunes 25	Inhábil		Domingo 31	Cerrado
Mes	Día	Horario																																											
Enero	Domingo 01	Cerrado																																											
Febrero	Lunes 06	8 a 14 hrs.																																											
Marzo	Lunes 20	8 a 14 hrs.																																											
Abril	Jueves 13	8 a 14 hrs.																																											
	Viernes 14	Inhábil																																											
Mayo	Lunes 01	Inhábil																																											
	Viernes 05	8 a 14 hrs.																																											
Septiembre	Sábado 16	Inhábil																																											
Noviembre	Jueves 02	8 a 14 hrs.																																											
	Lunes 20	Inhábil																																											
Diciembre	Domingo 24	Cerrado																																											
	Lunes 25	Inhábil																																											
	Domingo 31	Cerrado																																											